INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Senores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimento de mi deber y obligacion como comisario principal de la compania he revisado y examinado el balance general al 31 de Diciembre de 1997 y el correspondiente estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio en Referencia, de acuerdo a lo establecido en el articulo # 321 de la Ley de Companias vigente.

Se observo el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas

En cuanto a los libros sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente. Ademas se conservan de acuerdo a la Ley la lista de los asistentes a la Junta General de Accionistas.

Los controles internos de la Empresa funcionan adecuadamente, todos los bienes propiedades de la Empresa cuentan con las debidas protecciones y seguridades.

Se efectuaron pruebas documentarias de los Libros Contables de los Registros y sus soportes, se hicieron indagaciones con personal de la cia. Y la aplicación de la revision analitica sobre la informacion financiera, la misma que presentan indices que son fiables.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Es mi opinion que en base a los antecedentes expuestos, que

los Estados Financieros de la compania, TABKONTROLL S.A presentan razonalmente la situacion financiera al 31 de Diciembre de 1997, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad de General Aceptacion en el Ecuador y de aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Companias en el Ecuador.

Atentamente

ING. XAVIER CARDENAS R.
COMISARIO

26 JUN.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
CONTROL